

16.

INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD U OBSERVACIONES

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. FA-CD-056
OBJETO	Contratar el servicio de fabricación de carpas tipo pirámide desarmables para la protección de las porterías de ingreso y para los eventos de la universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá

En el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, siendo las 02:08 P.m. del día jueves, 4 de septiembre de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones u observaciones al correo electrónico institucional comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:.

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN 1	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA OFINTECH SAS CC/NIT: 900.747.426-5	4 de septiembre de 2025 09:14 a.m.	1
Evidencia 1 de 1: subsanación proceso Carpas EV Para: Compras Facatativa certificaciones de producto.p... oficio de subsanacion.pdf SG-SST-UNIDO_merged (2).p... 3 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo Buen día; anexo documentos para subsanar el proceso		

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN 2	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
NECONSER SAS CC/NIT: 901.355.130-1	4 de septiembre de 2025 09:44 a.m.	1

Evidencia 1 de 1:

OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES FA-CD-056.

NS

Para: Compras Facatativa

CERTIFICACIÓN CONINCAJ

CCT NECONSER 28-08-25.pdf

2 archivos adjuntos (523 KB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo

Buenos días,

De manera atenta nos permitimos remitir aclaraciones y subsanaciones correspondientes al proceso referenciado del cual somos oferentes.

La entidad manifiesta "Las certificaciones de experiencia adjuntas no son afines al objeto a contratar" a lo cual nos permitimos aclarar que el contrato aportado contempló el suministro de varios elementos, dentro de los cuales se suministró carpa plegable, lo cual se puede evidenciar en el documento "CONTRATO MINIMA TRANSITO.pdf" presentado junto con la oferta, por tanto el contrato si guarda relación y es válido para aportar experiencia como se evidencia a continuación:

10

Carpa plegable de 3x 3 de color blanco con material superior con lina de poliéster con logos del DATT en la parte superior y el lema "EN LA VÍA LA VIDA NOS UNE"

UNIDA D

1

Adicional a lo anterior, nos permitimos adjuntar certificación de ejecución adicional con el fin de dar por cumplido el requisito de experiencia.

Por otro lado la entidad manifiesta "En el requisito Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) No cumple de acuerdo a que la actividad económica no es a fin al objeto a contratar" a lo anterior aclaramos que NECONSER S.A.S cuenta con un objeto amplio y suficiente que le permite realizar diferentes tipos de actividades, prueba de ellos es el registro del código 4690 (Comercio al por mayor no especializado): Esta clase es genérica y se usa para el comercio al por mayor de diversos tipos de productos sin especializarse en un solo grupo. Se aplica si la empresa vende una amplia variedad de artículos, incluyendo carpas, pero también otros tipos de productos. Por lo anterior solicitamos a la entidad habilitar el cumplimiento de la actividad económica por parte de NECONSER S.A.S

Posterior a esto la entidad indica en el informe que "En el requisito Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente el documento adjunto es mayor a un mes a la presentación de la oferta, de igual manera las actividades económicas no son afines al objeto a contratar de acuerdo a que se solicita fabricación y no adquisición". Nos permitimos adjuntar certificado con emisión menor a 30 días donde también se evidencia la actividad 4690, así mismo la entidad manifiesta que solicita se acredite fabricación y no adquisición, sin embargo esto carece de sentido pues las carpas solicitadas en su mayoría se adquieren ya fabricadas, pues son elementos importados que solo requieren las marcaciones necesarias, por tanto no es necesario que para cumplir el objeto del contrato una empresa deba fabricar obligatoriamente los elementos, sabiendo que estos se pueden adquirir y entregar con mayor facilidad simplemente adquiriendo los elementos de fábricas internacionales que se dedican a comercializar los mismos.

Por lo anterior solicitamos amablemente la habilitación de nuestra oferta para continuar participando en el presente proceso.

Saludos

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Proyectó: **Luisa F. Moreno**
Oficina de Compras

32.1-30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional